



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. **033 044** / DIRAF - GUSEP .29

Bogotá D.C., **03 OCT 2019**

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Ciudad

Asunto: segundas evaluaciones técnicas proceso SA MC 134 2019

En atención al proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DIRAF SA MC 134 2019, para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No.1; EDIFICIO 1, FASE No.2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No.3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No.4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" respetuosamente se remite el resultado de la evaluación técnica de las respuestas a las observaciones presentadas, así:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO METROPOLITANA 134		X
MIROAL INGENIERÍA S.A.S		X

No se asigna puntaje al factor técnico ni al apoyo a la industria nacional, en atención a que ninguno de los proponentes cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes.

Atentamente,

PRO 03 -ARQ. JANETH SOLIS MELGAREJO
Integrante Comité Técnico

IT JAIRO ERNESTO JIMÉNEZ PINEDA
Integrante Comité Técnico

CT. JUAN RAMÓN SEPULVEDA PINEDA
Integrante Comité Técnico

Elaborado por: IT, Jairo Jiménez Pineda
Revisado por: CT, Juan Ramón Sepulveda Pineda
Fecha de elaboración: 02/10/2019

Carrera 59 No. 26 - 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9154 - 315 9157
diraf.arinf-gusep@correo.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. S-2019- **033042** / DIRAF - GUSEP - 29

03 OCT 2019

Bogotá D.C.,

Mayor
ROCÍO CUBILLOS RODRÍGUEZ
Jefe Área de Contratación
Carrera 59 No. 26-21
Bogotá D.C.



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No. _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Asunto: respuesta observaciones al pliego definitivo proceso PN DIRAF SA MC 134 2019

En atención al proceso PN DIRAF SA MC 134 2019 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No.1; EDIFICIO 1, FASE No.2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No.3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No.4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", de manera atenta me permito presentar respuesta a observaciones de tipo técnico efectuadas al pliego definitivo, así:

OBSERVACIONES DE ORDEN TÉCNICO REALIZADA POR LA FIRMA MIROAL INGENIERÍA S.A.S.
(mediante comunicado de fecha 01/10/2019)

Observación 1:

Una vez revisada la oferta del proponente CONSORCIO METROPOLITANA 134, la certificación #2 del director de obra OMAR FERNANDO QUECAN, cuyo objeto es "Construcción escuela APIAY, ubicado en la base aérea de APIAY Meta", **NO** cumple con lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral **C. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES** donde se especifica:

*"La sumatoria de las tres (03) certificaciones deberá evidenciar áreas construidas cubiertas" (...) (subrayado fuera del texto), dado que la certificación menciona el área CONSTRUIDA, sin embargo no especifica el área **CONSTRUIDA CUBIERTA**, así mismo, dicho contrato no se encuentra registrado en el RUP lo cual es un requisito indispensable en este proceso de contratación como se especifica en la **Nota 3. Del Numeral C. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES**. "los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley."*

Así pues, resulta pertinente mencionar que, en caso de admitir la certificación en mención, la Entidad estaría incurriendo no solo en un atentado contra la seguridad jurídica que el Pliego de condiciones brinda a los oferentes, sino que además, faltaría al principio de transparencia de la contratación estatal, toda vez que el apego y la sujeción a la literalidad del contenido del Pliego son necesarias si se pretende ajustar un proceso de contratación a los principios de selección objetiva, transparencia, legalidad, entre otros.

El principio de transparencia contemplado en la Ley 80 de 1993, debe ser comprendido como un pacto de integridad que se realiza entre todos los actores involucrados en el proceso, con el fin de no incurrir en actuaciones que representen un intento de obtener ventaja en desarrollo del mismo, y garantizar la selección objetiva. De manera que, resulta bastante cuestionable el ofrecer un trato diferencial a un oferente, que bajo ninguna circunstancia podría ser justificado, mediante el otorgamiento de prerrogativas

que permiten suponer que la Entidad (i) hace una interpretación extensiva de la certificación al asumir que el área "construida" es también "cubierta", y (ii) que omite a propósito el contenido del documento que regula la etapa precontractual del proceso de selección, es decir, el Pliego de Condiciones, generando así un atentado contra la seguridad jurídica de los demás proponentes.

Se recuerda la Entidad que la exigencia de experiencia de los profesionales en áreas específicas como lo es la construcción de área "cubierta", responde a una actividad de planeación que está necesariamente encaminada a adelantar con éxito la construcción objeto del proceso de selección, mediante la participación de personal con la experticia necesaria para brindar calidad y seguridad en estas obras que, de manera intrínseca, persiguen el bienestar general. En razón de lo anterior, no es posible que la Entidad de manera arbitraria descarte la necesidad de acreditación de experiencia del profesional en mención en área construida *cubierta*, puesto que estaría faltando, entre los principios ya mencionados, a su propia actividad de planeación.

Invocando los principios de la contratación estatal y la leyes que rigen los procesos de contratación, considero necesario reiterar que el pliego es ley para las partes, y por las razones expuestas, la Entidad debe asumir que esta certificación **NO CUMPLE** con las disposiciones del Pliego de Condiciones, y la Entidad tampoco puede permitir la subsanación ya que configura una **MEJORA A LA OFERTA** en elementos que en este punto no pueden ser modificados.

En virtud de lo expresado hasta aquí presento ante ustedes la siguiente

SOLICITUD

Como oferente solicito respetuosamente sea rechazada la oferta del consorcio metropolitana 134 por no cumplir a cabalidad con los requisitos técnicos mínimos habilitantes.

Respuesta:

La Dirección Administrativa y Financiera acepta la observación, y se solicita al oferente **CONSORCIO METROPOLITANA 134** que aclare el área construida cubierta, en atención al pliego de condiciones definitivo, Anexo No. 2-CRITERIOS DE SELECCIÓN – Numeral 3 -CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Literal B EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - NOTA 4:

Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, será deber del oferente entregar de manera oportuna a la entidad la información necesaria para convalidar la autenticidad de la información contenida en las certificaciones, de lo contrario no será tenido en cuenta.

Observación 2:

El oferente **CONSORCIO METROPOLITANA 134** **NO CUMPLE** con la experiencia habilitante debido a que en el contrato 876 de 2012, se está certificando un valor de \$7.938.345.964, sin embargo, en los documentos adjuntos por el proponente únicamente se evidencia un valor de \$5.293.259.142, lo cual está induciendo al error a la entidad.

Respuesta:

La Dirección Administrativa y Financiera informa que la observación en comentario fue subsanada por el oferente **CONSORCIO METROPOLITANA 134**, mediante documento de fecha 01/10/2019 de nombre Documento subsanar SA DIRAF 134 2019.

**OBSERVACIONES DE ORDEN TÉCNICO REALIZADA POR EL CONSORCIO METROPOLITANA 134
AL PROPONENTE MIROAL S.A.S (mediante comunicado de fecha 01/10/2019)**

OBSERVACION 1: Solicitamos a la Entidad que no se tenga en cuenta la Experiencia Certificada del Director de Obra propuesto, Ingeniero WILLINTON JAIME VARGAS GALINDO, pues las dos certificaciones aportadas acreditan la participación del Ingeniero Vargas en dos proyectos simultáneos, entendemos perfectamente que le certifican 50% de dedicación en cada uno y que al ser proyectos ejecutados en un mismo sitio esta condición se podría dar, pero difiere de lo firmado en los respectivos contratos firmados con la Policía Nacional, donde por una parte en uno de ellos (No. 06-6-10053-13) está registrado el Ingeniero Vargas pero como RESIDENTE DE OBRA y además con una dedicación del 100% y no como director y con dedicación del 50% como lo certifica el oferente, el Director de Obra registrado para este contrato es otro ingeniero, por otra parte, en el contrato de obra de la otra certificación aportada (No. 06-6-10048-13) el Director de Obra registrado en el mismo es otro ingeniero y también con dedicación del 100% y no es el Director de Obra Ingeniero Vargas que certifica el oferente y con dedicación del 50%. Nos preguntamos si la Policía Nacional les aceptó el Cambio de un profesional propuesto para un cargo de residente de obra (donde debían tener 3 residentes) para cada uno de los contratos con dedicación del 100%, por un Director de

Obra compartido en el 50% de dedicación para cada una de las obra tan grandes, cuando la exigencia, lo propuesto, y registrado en los respectivos contratos es muy diferente a lo que le certificaron para la oferta presente del proceso de la Referencia, el oferente debe presentar los documentos con los que la Policía Nacional le aceptó cambiar las condiciones pactadas de los profesionales donde le aceptan rebajar las condiciones establecidas donde entre otros, llama la atención que a la fecha de firma de los contratos mencionados el Ingeniero Vargas aun no contaba ni con diez (10) años de expedida su matrícula profesional, con lo que no aplicaba a Director de Obra, solicitamos que se publique el documento de aceptación de esos cambios para las dos obra por parte de la Policía Nacional y poder hacer la verificación de lo aportado y certificado por el oferente.

Respuesta:

La Dirección Administrativa y Financiera informa que es deber del oferente aclarar de manera oportuna la autenticidad de la información contenida en las certificaciones de los profesionales aportados, de acuerdo al pliego de condiciones definitivo, Anexo No. 2-CRITERIOS DE SELECCIÓN – Numeral 3 - CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Literal B EXPERINECIA DEL PROPONENTE - NOTA 4:

Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, será deber del oferente entregar de manera oportuna a la entidad la información necesaria para convalidar la autenticidad de la información contenida en las certificaciones, de lo contrario no será tenido en cuenta.

Por lo anterior, se solicita al oferente MIROAL INGENIERÍA S.A.S aclarar la participación y dedicación de los profesionales en los contratos aportados.

OBSERVACION 2: Solicitamos a la Entidad que no se tenga en cuenta la Experiencia Certificada No 1 del Residente de Obra propuesto, Arquitecto JUAN CARLOS CAMARGO IBÁÑEZ, pues las certificación aportada acredita la participación del arquitecto en el contrato No. 06-6-10053-13 y NO está registrado

dentro de los profesionales residentes arquitectos, solicitamos que se publique el documento de aceptación de esos cambios para la obra por parte de la Policía Nacional y poder hacer la verificación de lo aportado y certificado por el oferente.

Respuesta:

La Dirección Administrativa y Financiera informa que es deber del oferente aclarar de manera oportuna la autenticidad de la información contenida en las certificaciones de los profesionales aportados, de acuerdo al pliego de condiciones definitivo, Anexo No. 2-CRITERIOS DE SELECCIÓN – Numeral 3 -CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Literal B EXPERINECIA DEL PROPONENTE - NOTA 4:

Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, será deber del oferente entregar de manera oportuna a la entidad la información necesaria para convalidar la autenticidad de la información contenida en las certificaciones, de lo contrario no será tenido en cuenta.

Por lo anterior, se solicita al oferente MIROAL INGENIERÍA S.A.S aclarar la participación y dedicación de los profesionales en los contratos aportados.

OBSERVACION 3: Solicitamos a la Entidad que no se tenga en cuenta la Experiencia Certificada No 1 del Residente de Obra propuesto, Ingeniero JULIO ENRIQUE GARZON MOJICA, pues las certificación aportada acredita la participación del ingeniero en el contrato No. 06-6-10048-13 y NO está registrado dentro de los profesionales residentes ingenieros, solicitamos que se publique el documento de aceptación de esos cambios para la obra por parte de la Policía Nacional y poder hacer la verificación de lo aportado y certificado por el oferente.

Respuesta:

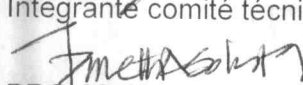
La Dirección Administrativa y Financiera informa que es deber del oferente aclarar de manera oportuna la autenticidad de la información contenida en las certificaciones de los profesionales aportados, de acuerdo al pliego de condiciones definitivo, Anexo No. 2-CRITERIOS DE SELECCIÓN – Numeral 3 -CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Literal B EXPERINECIA DEL PROPONENTE - NOTA 4:

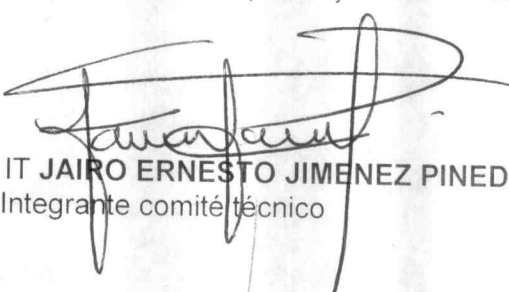
Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, será deber del oferente entregar de manera oportuna a la entidad la información necesaria para convalidar la autenticidad de la información contenida en las certificaciones, de lo contrario no será tenido en cuenta.

Por lo anterior, se solicita al oferente MIROAL INGENIERÍA S.A.S aclarar la participación y dedicación de los profesionales en los contratos aportados.

Atentamente


CT JUAN RAMÓN SEPULVEDA PINEDA
Integrante comité técnico


PRO 03 JANETH ASTRID SOLIS MELGAREJO
Integrante comité técnico


IT JAIRO ERNESTO JIMENEZ PINEDA
Integrante comité técnico

Elaborado por:
Aprobado por:
Fecha de elaboración:
Ubicación:

PRO 06 Arq. Janeth Solis
MY Daniel Elias Silva Ibarra
02/10/2019
\\srvpncfiles\arin\figusep

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 3159154 – 3159862
diraf.arinf-gusep@policia.gov.co
www.policia.gov.co



"CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, COMANDO REGION No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No.1: EDIFICIO 1, FASE No.2: COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No.3: ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No.4: A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"					
PROPONENTE No. 1		MIROAL INGENIERIA S.A.S			
PRESUPUESTO OFICIAL		41.351.572.872,12		74.901,77 SMMLV	
EVALUACIÓN TÉCNICA					
ANEXO No. 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN - CRITERIOS TÉCNICOS					
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (CUMPLE O NO CUMPLE)					
FORMATO No.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente		FORMATO No.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente	X		
FORMATO No.2 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ANEXO N°. 1.1 "CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO OFICIAL", ANEXO N°. 1.3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN", ANEXO N°. 1.4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		FORMATO No.2 CARTA DE CUMPLIMIENTO	X		
FORMATO No.3 PROPUESTA ECONOMICA		FORMATO No.3 PROPUESTA ECONOMICA	X		
FORMATO No.4 CARTA DE COMPROMISO POSVENTA		FORMATO No.4 CARTA DE COMPROMISO POSVENTA	X		
FORMATO No.5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL " PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA"		FORMATO No.5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	X		
FORMATO No. 8 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA		FORMATO No.8 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	X		
EXPERIENCIA DEL PROponente					
El oferente que vaya a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, tratase de personas naturales y/o jurídicas, deberán acreditar la experiencia específica en máximo tres (03) certificaciones que sumadas, igualen o superen 1,5 veces el presupuesto oficial del presente proceso (74.901,77 SMMLV) de acuerdo a los segmentos, familia y clases del acápite de experiencia del registro unico de proponentes según lo establecido en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROponentes del presente pliego de condiciones, en la ejecución de proyectos de edificaciones permanentes nuevas tales como: • Hospitales y clínicas • Aeropuertos y terminales de transporte • Estaciones de bomberos, defensa civil, policía nacional, cuarteles de las fuerzas armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Edificios gubernamentales Las certificaciones presentadas por los oferentes en el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el clasificador de bienes y servicios requeridos en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROponentes, del presente estudio previo, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. NOTA 1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones NOTA 2: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. NOTA 3: en atención a que la ley 400 de 1997, título VII, Artículo 39, Créase la "Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes del gobierno Nacional, para la interpretación y aplicación de las normas sobre construcciones sismo resistentes, la cual estará adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y formará parte del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres", y que en el artículo 41 y 42 están dadas sus funciones Los proponentes que aporten certificaciones de obra realizadas en el exterior, deben presentar documento de convalidación por parte de la autoridad competente en el cumplimiento de las exigencias de la ley 400 y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-2010					
Certificación No.1				X	
Entidad contratante		POLICIA NACIONAL			
Contratista		MIROAL INGENIERIA S.A.S			
Objeto del contrato o descripción de las actividades		CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDOS DETOL Y METIB BLOQUE "A", METIB BLOQUE "D", CULTO Y OBRAS DE URBANISMO PARA EL COMPLEJO DE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE METIB Y COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA DETOL			
Número de contrato		FN DIRAF No. 06-6-10053-13			
Valor del contrato		37.734.593.186,27			
Fecha de iniciación (día, mes y año)		28/07/2013			

	Fecha de terminación (día, mes y año)				25/02/2019
	Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)				TENIENTE CORONEL JUAN MIGUEL MORALES FERNANDEZ JEFE DEL AREA DE CONTRATACION
	Cumplimiento del contrato				CUMPLIDO DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCION Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
	Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación				TRANSV 98 No. 26-21 CAN 3159000
	NOTA				54.731.05
2	Certificación No.2			SMMLV(RUP) 58	43.931.38
	Entidad contratante				POLICIA NACIONAL
	Contratista				MIRQAL INGENIERIA S.A.S
	Objeto del contrato o descripción de las actividades				CONSTRUCCION Y DOTACION COMANDOS DETOL Y METIR BLOQUE "B" DETOL BLOQUE "E" BIENESTAR Y BLOQUE "F" ALOJAMIENTOS METROPOLITANA DE IBAGUE METIR Y COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA DETOL
	Número de contrato				PN DIRAF No. 06-6-10048-13
	Valor del contrato		X		30.298.708.278.17
	Fecha de iniciación (día, mes y año)				25/07/2015
	Fecha de terminación (día, mes y año)				05/03/2016
	Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)				TENIENTE CORONEL JUAN MIGUEL MORALES FERNANDEZ JEFE DEL AREA DE CONTRATACION
	Cumplimiento del contrato				CUMPLIDO DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCION Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
	Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación				TRANSV 98 No. 26-21 CAN 3159000
	NOTA				43.931.38
	Certificación No.3			SMMLV(RUP) 9	13.282.81
	Entidad contratante				JEFATURA DE INGENIEROS - EJERCITO NACIONAL
	Contratista				CONSORCIO CANTON NORTE 2011
	Objeto del contrato o descripción de las actividades				CONSTRUCCION DE LA II ETAPA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL UBICADO EN EL CANTON NORTE DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C
3	Número de contrato				874 DE 2011
	Valor del contrato		X		7.627.365.878.23
	Fecha de iniciación (día, mes y año)				04/11/2011
	Fecha de terminación (día, mes y año)				31/07/2012
	Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)				TENIENTE CORONEL OSCAR FERNANDO PALTA CORTES DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INGENIEROS
	Cumplimiento del contrato				SIN OBSERVACIONES
	Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación				AV CARRERA 50 No. 18-08 ED. SABIO CALDAS PUENTE ARANCA
	NOTA				13.282.81
	SUMATORIA DE SMMLV				111.945.24
EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES 8(CUMPLE NO CUMPLE) FORMATOS 13, 14 Y 15			CUMPLE	NO CUMPLE	
1. DIRECTOR DE OBRA (INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO) El profesional director de obra deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura y/o Ingeniería Civil con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de doce (12) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pánsum académico en institución universitaria, el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia específica individual para acreditar la experiencia específica como Director de obra, lo deberá realizar en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia específica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: - Hospitales y clínicas - Aeropuertos y terminales de transportes - Estaciones de bomberos, defensa civil, policía nacional, cuarteles de las fuerzas armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres - Guarderías, escuelas, colegios y universidades - Edificios gubernamentales La sumatoria de las tres (03) certificaciones deberá evidenciar áreas construidas cubiertas iguales o superiores a (13.564 m²). Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como director de obra deberán ser de contratos ejecutados posteriores a la ISR-2010, y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional ingeniero civil y/o arquitecto debe contar con matrícula profesional vigente lo cual se verificará con el certificado emitido por el COPPIJA o la CPNAA vigente.				X	INGENIERO CIVIL : WILLINGTON JAIME VARGAS GALINDO La Dirección Administrativa y Financiera informa que es deber del oferente aclarar de manera oportuna la autenticidad de la información contenida en las certificaciones de los profesionales aportados, de acuerdo al plazo de condiciones definitivas Anexo No. 2-CRITERIOS DE SELECCIÓN - Número 3 - CRITERIOS DE VERIFICACION TECNICA Literal B EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. NOTA 4 Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, será deber del oferente entregar de manera oportuna a la entidad la información necesaria para validar la autenticidad de la información contenida en las certificaciones, de lo contrario no será tenido en cuenta. Por lo anterior, se solicita al oferente MIRQAL INGENIERIA S.A.S aclarar la participación y dedicación de los profesionales en los contratos aportados.

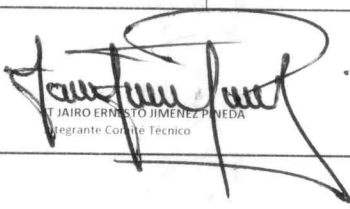
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA INFRAESTRUCTURA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA PN DIRAF SA MC 134 2019

NOTA 1. el tiempo de permanencia del profesional en los proyectos que certifica debe ser mínimo el 70% de permanencia del contrato, por ejemplo, (si el contrato de obra es de 10 meses, debe haber participado en el proyecto como mínimo 7 meses) las certificaciones deben indicar el tiempo o porcentaje de permanencia del profesional, la certificación que no cuente con lo establecido no serán tenidas en cuenta NOTA 2. no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural NOTA 3. los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley					
Tarjeta profesional vigente (arquitecto o ingeniero) experiencia mínima de 12 años			X		MP No. 25202-101506 CNE
Diploma o acta de grado			X		DIPLOMA DEL 01/10/2003
DILIGENCIAR EL FORMATO 13			X		
Certificación No.1				AREA CONSTRUIDA CUBIERTA	11.924
Entidad contratante					POLICIA NACIONAL
Contratista					MIROAL INGENIERIA S A S
Objeto del contrato o descripción de las actividades					CONSTRUCCION Y DOTACION COMANDOS DETOL Y METIB BLOQUE "A" METIB BLOQUE "D"-CULTO Y OBRAS DE URBANISMO PARA EL COMPLEJO DE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE METIB Y
Número de contrato					PN DIRAF No. 06-6-10053-13
Valor del contrato					37.734.593.186.27
Fecha de iniciación (día, mes y año)					28/07/2013
Fecha de terminación (día, mes y año)					29/02/2016
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)					TENIENTE CORONEL JUAN MIGUEL MORALES FERNANDEZ JEFE DEL AREA DE CONTRATACION
Cumplimiento del contrato					CUMPLIDO DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCION Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación					TRANSV 59 No. 26-21 CAN 3159000
NOTA				X	
Certificación No.2				AREA CONSTRUIDA CUBIERTA	16.382
Entidad contratante					POLICIA NACIONAL
Contratista					MIROAL INGENIERIA S A S
Objeto del contrato o descripción de las actividades					CONSTRUCCION Y DOTACION COMANDOS DETOL Y METIB BLOQUE "B" DETOL BLOQUE "E" BIENESTAR Y BLOQUE "F" ALOJAMIENTOS METROPOLITANA DE IBAGUE METIB Y COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA DETOL
Número de contrato					PN DIRAF No. 06-6-10048-13
Valor del contrato					30.288.708.278.17
Fecha de iniciación (día, mes y año)					25/07/2013
Fecha de terminación (día, mes y año)					05/03/2016
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)					TENIENTE CORONEL JUAN MIGUEL MORALES FERNANDEZ JEFE DEL AREA DE CONTRATACION
Cumplimiento del contrato					CUMPLIDO DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCION Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación					TRANSV 59 No. 26-21 CAN 3159000
NOTA				X	
SUMATORIA DE AREA CONSTRUIDA CUBIERTA				X	0
2. RESIDENTE DE OBRA No.1 (ARQUITECTO)					
FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ESPECIFICA El profesional Residente de obra No.1 deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico en institución universitaria, el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia específica individual para acreditar la experiencia específica como Arquitecto Residente de obra lo deberá realizar en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia específica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: - Hospitales y clínicas; - Aeropuertos y terminales de transporte; - Estaciones de bomberos, defensa civil, policía nacional, cuarteles de las fuerzas armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres; - Guarderías, escuelas, colegios y universidades; - Edificios gubernamentales; La sumatoria de las tres (03) certificaciones deberá evidenciar áreas construidas cubiertas iguales o superiores a (13.564 m²). Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Arquitecto Residente de obra, deberán ser de contratos ejecutados posteriores a la NSR-2010, y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional arquitecto debe contar con matrícula profesional vigente lo cual se verificará con el certificado emitido por la CPNAA vigente.			X	ARQUITECTO JUAN CARLOS CAMARGO IBANEZ La Dirección Administrativa y Financiera informa que es deber del oferente aclarar de manera oportuna la autenticidad de la información contenida en las certificaciones de los profesionales aportados, de acuerdo al pliego de condiciones definitivo. Anexo No. 2-CRITERIOS DE SELECCIÓN - Número 3 - CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA - Línea B EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - NOTA 4 Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, será deber del oferente entregar de manera oportuna a la entidad la información necesaria para convalidar la autenticidad de la información contenida en las certificaciones, de lo contrario no será tenido en cuenta. Por lo anterior, se solicita al oferente MIROAL INGENIERIA S.A.S aclarar la participación y dedicación de los profesionales en los contratos aportados.	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA INFRAESTRUCTURA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA PN DIRAF SA MC 134 2019

NOTA 1: el tiempo de permanencia del profesional en los proyectos que certifica debe ser mínimo el 70% de permanencia del contrato por ejemplo: (si el contrato de obra es de 10 meses, debe haber participado en el proyecto como mínimo 7 meses); las certificaciones deben indicar el tiempo o porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenidas en cuenta. NOTA 2: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones ni reforzamiento estructural. NOTA 3: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley.					
Tarjeta profesional vigente: experiencia mínima de 10 años:			X		MP A25101009-79568369
Diploma o acta de grado:			X		35.531.00
DILIGENCIAR EL FORMATO 14:			X		
Certificación No. 1				ÁREA CONSTRUIDA	11.924.00
Entidad contratante:					POLICIA NACIONAL
Contratista:					MIRQAL INGENIERIA S.A.S
Objeto del contrato o descripción de las actividades:					CONSTRUCCION Y DOTACION COMANDOS DETOL Y METIB BLOQUE "A" METIB BLOQUE "D" CULTO Y OBRAS DE URBANISMO PARA EL COMPLEJO DE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE METIB Y COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA DETOL
Número de contrato:					PN DIRAF No. 06-6-10053-13
Valor del contrato:					37.734.593.186.27
Fecha de iniciación (día, mes y año):					26/07/2013
Fecha de terminación (día, mes y año):					15/09/2015
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación):					LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ REPRESENTANTE LEGAL MIRQAL INGENIERIA S.A.S
Cumplimiento del contrato:					CALIDAD Y CUMPLIMIENTO EXCELENTES
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación:					CARRERA TDC No. 49-50 TEL. 5478632
NOTA			X		
Certificación No. 2				ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA	8.763.00
Entidad contratante:					ALCALDIA DE FUNZA
Contratista:					MIRQAL INGENIERIA S.A.S
Objeto del contrato o descripción de las actividades:					CONSTRUCCION ADECUACION Y TERMINACION DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARRO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA
Número de contrato:					000402 DE 2015
Valor del contrato:					9.943.679.254.65
Fecha de iniciación (día, mes y año):					15/08/2015
Fecha de terminación (día, mes y año):					08/02/2016
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación):					LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ REPRESENTANTE LEGAL MIRQAL INGENIERIA S.A.S
Cumplimiento del contrato:					CALIDAD Y CUMPLIMIENTO EXCELENTES
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación:					CARRERA TDC No. 49-50 TEL. 5478632
NOTA			X		
SUMATORIA DE AREA CONSTRUIDA CUBIERTA			X		0.00

3. RESIDENTE DE OBRA No.2 (INGENIERO CIVIL) FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional Residente de obra No.2 deberá acreditar formación académica universitaria en Ingeniería Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico en Institución universitaria, el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia específica individual para acreditar la experiencia específica como Residente de obra lo deberá realizar en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia específica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: - Hospitales y clínicas - Aeropuertos y terminales de transporte - Estaciones de bomberos, defensa civil, policía nacional, cuarteles de las fuerzas armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres. - Guarderías, escuelas, colegios y universidades - Edificios gubernamentales. La totalidad de las certificaciones deberá evidenciar áreas construidas cubiertas iguales o superiores a (13.564 m²). Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Ingeniero Civil residente de obra, deberán ser de contratos ejecutados posteriores a la NSR-2010, y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional ingeniero civil debe contar con matrícula profesional vigente la cual se verificará con el certificado emitido por el COPRIA vigente. NOTA 1: el tiempo de permanencia del profesional en los proyectos que certifica debe ser mínimo el 70% de permanencia del contrato por ejemplo, (si el contrato de obra es de 10 meses, debe haber participado en el proyecto como mínimo 7 meses), las certificaciones deben indicar el tiempo o porcentaje de permanencia del profesional, la certificación que no cuente con lo establecido no será tenidas en cuenta. NOTA 2: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural. NOTA 3: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley.						INGENIERO CIVIL JULIO ENRIQUE GARZON MUJICA La Dirección Administrativa y Financiera informa que es deber del oferente aclarar de manera oportuna la autenticidad de la información contenida en las certificaciones de los profesionales aportados, de acuerdo al pliego de condiciones definitivo, Anexo No. 2-CRITERIOS DE SELECCIÓN - Numeral 3- CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Literal B EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - NOTA 4 Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, será deber del oferente entregar de manera oportuna a la entidad la información necesaria para convalidar la autenticidad de la información contenida en las certificaciones, de lo contrario no será tenido en cuenta. Por lo anterior, se solicita al oferente MIROAL INGENIERIA S.A.S aclarar la participación y dedicación de los profesionales en los contratos aportados.
Tarjeta profesional vigente (ingeniero civil) experiencia mínima de 8 Años			X			MP No. 25202-73873 CND
Diploma o acta de grado			X			21/08/1998
DILIGENCIAR EL FORMATO 15			X			
Certificación No.1				AREA CONSTRUIDA CUBIERTA		18.382.00
Entidad contratante:						POLICIA NACIONAL
Contratista						MIROAL INGENIERIA S.A.S
Objeto del contrato o descripción de las actividades						CONSTRUCCION Y DOTACION COMANDOS DETOL Y METIB BLOQUE "B", DETOL BLOQUE "E" BIENESTAR Y BLOQUE "F" ALOJAMIENTOS
Número de contrato						PN DIRAF No. 05-6-10048-13
Valor del contrato						30.288.708.278.17
Fecha de iniciación (día, mes y año)						25/07/2013
Fecha de terminación (día, mes y año)						05/03/2014
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)						LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ REPRESENTANTE LEGAL MIROAL INGENIERIA S.A.S
Cumplimiento del contrato						CALIDAD Y CUMPLIMIENTO EXCELENTES
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación						CARRERA 7DC No.49-50 TEL. 5478652
NOTA				X		
Certificación No.2				AREA CONSTRUIDA CUBIERTA		5.568.00
Entidad contratante:						JEFATURA DE INGENIEROS - EJERCITO NACIONAL
Contratista						CONSORCIO CANTON NORTE 2011
Objeto del contrato o descripción de las actividades						CONSTRUCCION DE LA II ETAPA DEL 'EDIFICIO' ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL UBICADO EN EL CANTON NORTE DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.
Número de contrato						824 DE 2011
Valor del contrato						7.527.395.878.29
Fecha de iniciación (día, mes y año)						04/11/2011
Fecha de terminación (día, mes y año)						31/07/2012
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)						YANETH CACERES CORTES COORDINADORA DEL AREA DE TALENTO HUMANO
Cumplimiento del contrato						CALIDAD Y CUMPLIMIENTO EXCELENTES
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación						CARRERA 7DC No.49-50 TEL. 5478652
NOTA				X		

SUMATORIA DE AREA CONSTRUIDA CUBIERTA			X	0.00
RESULTADO DE LA EVALUACION		CUMPLE: RESIDENTE DE OBRA No 1 (ARQUITECTO), UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACION ADJUNTA POR EL OFERENTE MEDIANTE COMUNICADO DE FECHA 01/10/2019. EL COMITE TECNICO PUDO CONSTATAR LA INFORMACION SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. OBSERVACIONES EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES (CUMPLE NO CUMPLE). FORMATOS 13, 14 Y 15: La Direccion Administrativa y Financiera informa que es deber del oferente aclarar de manera oportuna la autenticidad de la informacion contenida en las certificaciones de los profesionales aportados, de acuerdo al pliego de condiciones definitivo. Anexo No. 2-CRITERIOS DE SELECCION - Numeral 3 - CRITERIOS DE VERIFICACION TECNICA Literal B EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - NOTA 4: Los contratos cuya certificacion y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la informacion requerida, sera deber del oferente entregar de manera oportuna a la entidad la informacion necesaria para convalidar la autenticidad de la informacion contenida en las certificaciones, de lo contrario no sera tenido en cuenta. Por lo anterior, se solicita al oferente MIROAL INGENIERIA S.A.S aclarar la participacion y dedicacion de los profesionales en los contratos aportados.		
COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN		 CT. JUAN RAMON SEPULVEDA PINEDA Integrante Comité Técnico  CT. JAIRO ERNESTO JIMENEZ PINEDA Integrante Comité Técnico  PRO OB. ARQ. JANETH SOLIS MELGAREJO Integrante Comité Técnico		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ÁREA INFRAESTRUCTURA GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS EVALUACIÓN TÉCNICA PN DIRAF SA MC 134 2019				
"CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, COMANDO REGION No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No.1: EDIFICIO 1, FASE No.2: COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No.3: ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No.4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"				
PROponente No. 1		CONSORCIO METROPOLITANA 134		
Presupuesto Oficial		41.351.572.872,12	74.901,77 SMMLV	
EVALUACIÓN TÉCNICA				
ANEXO No. 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN - CRITERIOS TÉCNICOS				
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (CUMPLE O NO CUMPLE)	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMATO No.1	CONDICIONES TEC MÍNIMAS HABILITANTES	X		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente				
FORMATO No.2	CONDICIONES TEC MÍNIMAS HABILITANTES	X		
CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ANEXO N°. 1.1 "CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO OFICIAL", ANEXO N°. 1.3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN", ANEXO N°. 1.4 "ESPECIFICACIONES				
FORMATO No.3	CONDICIONES TEC MÍNIMAS HABILITANTES	X		
"PROPUESTA ECONOMICA"				
FORMATO No.4	CONDICIONES TEC MÍNIMAS HABILITANTES	X		
CARTA DE COMPROMISO POSVENTA				
FORMATO No.5	CONDICIONES TÉCNICAS CALIFICACION	X		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL " PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA"				
FORMATO No. 8	K RESIDUAL CONSORCIADOS	X		
CERTIFICACION DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA				
EXPERIENCIA DEL PROponente	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
de personas naturales y/o jurídicas, deberán acreditar la experiencia específica en máximo tres (03) certificaciones que sumadas, igualen o superen 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso (74.901.77 SMMLV), de acuerdo a los segmentos, familia, y clases del acápite de experiencia del registro único de proponentes según lo establecido en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROponentES del presente pliego de condiciones, en la ejecución de proyectos de edificaciones permanentes nuevas tales como:				
• Hospitales y clínicas • Aeropuertos y terminales de transporte • Estaciones de bomberos, defensa civil, policía nacional, cuarteles de las fuerzas armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres • Guarderías, escuelas, colegios y universidades • Edificios gubernamentales				
Las certificaciones presentadas por los oferentes en el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el clasificador de bienes y servicios requeridos en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROponentES, del presente estudio previo, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	CONDICIONES TEC MÍNIMAS HABILITANTES			
NOTA 1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones	CONTRATOS EXPERIENCIA	X		
NOTA 2: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley	DOCUMENTO SUBSANAR SA DIRAF 134 2019			
NOTA 3: en atención a que la ley 400 de 1997, título VII, Artículo 39, Créase la "Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes del gobierno Nacional, para la interpretación y aplicación de las normas sobre construcciones sismo resistentes, la cual estará adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y formará parte del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres". Y que en el artículo 41 y 42 están dadas sus funciones.				
Los proponentes que aporten certificaciones de obra realizadas en el exterior, deben presentar documento de convalidación por parte de la autoridad competente en el cumplimiento de las exigencias de la ley 400 y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10				
Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-2010				
Certificación No.1			SMMLV	14.008.02
Entidad contratante				FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
Contratista				MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A
Objeto del contrato o descripción de las actividades				CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL RANCHO Y COMEDOR DE TROPA CENTRO DE BIENESTAR DEL SOLDADO PARA LA POLICIA MILITAR No.15 (BPM15-BACATA) PARA EL BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION MILITAR (BASEM) Y EL BATALLON DE ASPC No.13 CACIQUE TISQUESUZA (BAS13) EN EL CANTON NORTE BOGOTA, CUNDINAMARCA.
Número de contrato				876 DE 2012
Valor del contrato		X		7.938.345.864.00
Fecha de iniciación (día, mes y año)				1/10/2012
Fecha de terminación (día, mes y año)				13/12/2013
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)				TENIENTE CORONEL WILFREDO GOMEZ SEPULVEDA OFICIAL C4 COMANDO DE INGENIEROS
Cumplimiento del contrato				DE ACUERDO A LO PACTADO
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación				

		NOTA		X			14.008.02
2	Certificación No.2				SMMLV	56.557.00	
	Entidad contratante					ARMADA NACIONAL	
	Contratista					CONSORCIO ALFA NAVAL INTEGRADO POR MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A PARTICIPACION 95% DISICO S A 5%	
	Objeto del contrato o descripción de las actividades					CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE INMUEBLES PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA "ALFA SEXTANTIS" DE LA ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA "CONSTRUCCION EDIFICIO DE AULAS"	
	Número de contrato		CONDICIONES TEC MINIMAS HABILITANTES	X		005 MDN-ARC-JOLA 2013	
	Valor del contrato					\$ 33.340.353.858	
	Fecha de iniciación (día, mes y año)					5/09/2013	
	Fecha de terminación (día, mes y año)					31/08/2015	
	Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)					CAPITAN DE NAVIO ANIBAL GALINDO OROZCO DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO ARMADA NACIONAL	
	Cumplimiento del contrato					BUENO	
	Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación					CARRERA 65 No. 14-91	
	NOTA						56.557.00
3	Certificación No.3				SMMLV	10.674.32	
	Entidad contratante					FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL	
	Contratista					RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	
	Objeto del contrato o descripción de las actividades					CONSTRUCCION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA DE CUATRO PISOS PARA LA POLICIA MILITAR No. 15 BPM 15 BACTA PARA EL BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION MILITAR (BASE) Y EL BATALLON ASP No. 13 CACIQUE TISQUESUNA BASE 13 EN EL CANTON NORTE - BOGOTA CUNDINMARCA	
	Número de contrato		CONDICIONES TEC MINIMAS HABILITANTES	X		885/2012	
	Valor del contrato					6.049.136.522.00	
	Fecha de iniciación (día, mes y año)					12/10/2012	
	Fecha de terminación (día, mes y año)					30/08/2013	
	Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)					TENIENTE CORONEL LUIS ARMANDO HERNANDEZ MONTOYA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INGENIEROS JEIN@EJERCITO.MIL.CO	
	Cumplimiento del contrato					EXCELENTE SIN OBSERVACIONES	
	Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación						
	NOTA			X			10.674.32
SUMATORIA DE SMMLV			X			81.239.34	
EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES 8(CUMPLE NO CUMPLE), FORMATOS 13, 14 Y 15							
1. DIRECTOR DE OBRA (INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO)							
El profesional director de obra deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura y/o Ingeniería Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de doce (12) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pènsum académico en Institución universitaria, el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado							
Experiencia específica individual para acreditar la experiencia específica como Director de obra, lo deberá realizar en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia específica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como:							
• Hospitales y clínicas • Aeropuertos y terminales de transportes • Estaciones de bomberos, defensa civil, policía nacional, cuarteles de las fuerzas armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres • Guarderías, escuelas, colegios y universidades • Edificios gubernamentales							
La sumatoria de las tres (03) certificaciones deberá evidenciar áreas construidas cubiertas iguales o superiores a 13.564 m²)							
Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como director de obra, deberán ser de contratos ejecutados posteriores a la NSR-2010, y estar debidamente certificados por el contratante							
El profesional ingeniero civil y/o arquitecto debe contar con matrícula profesional vigente lo cual se verificará con el certificado emitido por el COPRIA o la CPNAA vigente							
		CONDICIONES TEC MINIMAS HABILITANTES		X			
						CERTIFICACION No. 1: Subsanada por el oferente CONSORCIO METROPOLITANA 134 mediante documento de fecha 01/10/2019 de nombre Documento subsanar: SA DIRAF 134 2019	
						LA CERTIFICACION NO. 2: NO CUMPLE EL OBJETO CONTRACTUAL ACREDITA LA CONSTRUCCION DE UNA ESTRUCTURA PRINCIPAL POR LO CUAL SE SOLICITA ALEGAR DOCUMENTACION QUE PERMITA AL COMITE TECNICO VERIFICAR SI ESTA CONTO CON LAS ESPECIFICACIONES Y COMPONENTES TECNICOS DE UNA EDIFICACION PERMANENTE NUEVA	
						CERTIFICACION No. 3: NO CUMPLE TENIENDO EN CUENTA QUE EL OBJETO DEL CONTRATO REFLEJA ACTIVIDADES DE REVISION COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS POR TAL MOTIVO EL 70% DE DEDICACION ACREDITADO EN LA CERTIFICACION NO CORRESPONDE NETAMENTE A DIRECCION DE EJECUCION DE LA OBRA	

NOTA 1: el tiempo de permanencia del profesional en los proyectos que certifica debe ser mínimo el 70% de permanencia del contrato, por ejemplo: si el contrato de obra es de 10 meses, debe haber participado en el proyecto como mínimo 7 meses). las certificaciones deben indicar el tiempo o porcentaje de permanencia del profesional, la certificación que no cuente con lo establecido no serán tenidas en cuenta NOTA 2: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural NOTA 3: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley					
Tarjeta profesional vigente (arquitecto o ingeniero) experiencia mínima de 12 años	CONDICIONES TEC MINIMAS HABILITANTES	X			TARJETA PROFESIONAL No. A25022000-79431742 EXPEDIDA EL 28/02/2000
Diploma o acta de grado		X			subsanada por el oferente CONSORCIO METROPOLITANA 134 mediante documento de fecha 01/10/2019 de nombre Documento subsanar SA DIRAF 134 2019
Certificación No.1	CONDICIONES TEC MINIMAS HABILITANTES	X			12 480.00
Entidad contratante		X			CONSORCIO ALFA NAVAL
Contratista		X			OMAR FERNANDO QUECAN SARMIENTO
Objeto del contrato o descripción de las actividades		X			CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FUJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA "ALFA SEXTANTIS" DE LA ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN LA OFERTA DEL CONTRATISTA
Número de contrato	CONDICIONES TEC MINIMAS HABILITANTES	X			006-MDN-ARC-JOLA-2013
Valor del contrato		X			35 095 109.324.00
Fecha de iniciación (día, mes y año)		X			5/09/2013
Fecha de terminación (día, mes y año)		X			31/08/2015
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)		X			RICARDO HERRERA MALAVERT REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ALFA NAVAL comercial@myhingenieros.com.co
Cumplimiento del contrato					
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación		X			CALLE 125 NO. 53-17
	NOTA				
Certificación No.2				AREA CONSTRUIDA CUBIERTA	3 993.00
Entidad contratante		X			MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.
Contratista		X			OMAR FERNANDO QUECAN SARMIENTO
Objeto del contrato o descripción de las actividades				X	LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DE LA GUARDIA Y ALOJAMIENTO PARA 70 HOMBRES UBICADO EN EL CENTRO DE ENTRANAMMIENTO NACIONAL CENAE EN TOLEMAIDA
Número de contrato	CONDICIONES TECNICAS CALIFICACION	X			903-2012
Valor del contrato		X			4 514 031 872.00
Fecha de iniciación (día, mes y año)		X			5/10/2012
Fecha de terminación (día, mes y año)		X			31/07/2013
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)		X			JUAN GUILLERMO MUÑOZ GIRALDO REPRESENTANTE LEGAL MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.
Cumplimiento del contrato					
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación		X			CALLE 125 NO. 53-17
	NOTA				
Certificación No.3				AREA CONSTRUIDA CUBIERTA	1 323.73
Entidad contratante		X			ARQUITECTO RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ
Contratista		X			OMAR FERNANDO QUECAN SARMIENTO
Objeto del contrato o descripción de las actividades				X	REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO INFANTIL (MCDI) EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA - CORDOBA
Número de contrato	CONDICIONES TEC MINIMAS HABILITANTES	X			PAF-DRP-0-021-2017
Valor del contrato		X			2 112 654 576.00
Fecha de iniciación (día, mes y año)		X			42 942.00
Fecha de terminación (día, mes y año)		X			17/09/2018
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)		X			ARQUITECTO RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ CONTRATISTA
Cumplimiento del contrato					
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación		X			Carrera 23 No. 124 - 87
DILIGENCIAR EL FORMATO 13	CONDICIONES TEC MINIMAS HABILITANTES	X			
	NOTA			X	1 323.73
SUMATORIA DE AREA CONSTRUIDA CUBIERTA					1 323.73

2. RESIDENTE DE OBRA No.1 (ARQUITECTO) FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional Residente de obra No.1 deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico en Institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia específica individual para acreditar la experiencia específica como Arquitecto Residente de obra lo deberá realizar en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia específica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: • Hospitales y clínicas • Aeropuertos y terminales de transporte • Estaciones de bomberos, defensa civil, policía nacional, cuarteles de las fuerzas armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres • Guarderías, escuelas, colegios y universidades • Edificios gubernamentales La sumatoria de las tres (03) certificaciones deberá evidenciar áreas construidas cubiertas iguales o superiores a (13.564 m²). Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Arquitecto Residente de obra, deberán ser de contratos ejecutados posteriores a la NSR-2010, y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional arquitecto debe contar con matrícula profesional vigente lo cual se verificará con el certificado emitido por la CPNAA vigente.				
		CONDICIONES TEC MÍNIMAS HABILITANTES	X	CERTIFICACIÓN NO. 2 Y 3: CERTIFICACIÓN No. 1. Subsanada por el oferente CONSORCIO METROPOLITANA 134, mediante documento de fecha 01/10/2019 de nombre Documento subsanar SA DIRAF 134 2019
NOTA 1: el tiempo de permanencia del profesional en los proyectos que certifica debe ser mínimo el 70% de permanencia del contrato por ejemplo, (si el contrato de obra es de 10 meses, debe haber participado en el proyecto como mínimo 7 meses); las certificaciones deben indicar el tiempo o porcentaje de permanencia del profesional; la certificación que no cuente con lo establecido no será tenidas en cuenta. NOTA 2: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural. NOTA 3: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley.				
Tarjeta profesional vigente, experiencia mínima de 10 años		CONDICIONES TEC MÍNIMAS HABILITANTES	X	A13152001-92522634 DEL 12 DE JULIO DEL 2001
Diploma o acta de grado			X	Subsanada por el oferente CONSORCIO METROPOLITANA 134, mediante documento de fecha 01/10/2019 de nombre Documento subsanar SA DIRAF 134 2019
1	Certificación No. 1			ÁREA CONSTRUIDA 4.487,00
	Entidad contratante		X	RAFAEL MOGOLLÓN RODRÍGUEZ
	Contratista		X	ALVARO DAVID FALCON ROMERO
	Objeto del contrato o descripción de las actividades		X	CONSTRUCCION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA DE CUATRO PISOS PARA LA POLICIA MILITAR No. 15 BPM 15-BACTA PARA EL BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION MILITAR (BASEMI Y EL BATALLON ASPC No. 13 CACIQUE TISQUEUSUA BASE 13 EN EL CANTON NORTE - BOGOTA CUNDINAMARCA
	Número de contrato		X	885/2012
	Valor del contrato		X	6.049.136.522,00
	Fecha de iniciación (día, mes y año)		X	12/10/2012
	Fecha de terminación (día, mes y año)			30/08/2013
	Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)			RAFAEL MOGOLLÓN RODRÍGUEZ
	Cumplimiento del contrato			
2	Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación			CARRERA 23 No. 124 - 87
	NOTA			4.487,00
3	Certificación No. 2			ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA 3.400,00
	Entidad contratante		X	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A
	Contratista		X	ALVARO DAVID FALCON ROMERO
	Objeto del contrato o descripción de las actividades		X	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE COMANDO SECCIÓN TRANSPORTE ALOJAMIENTO DE TROPA Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL GRUPO DE CABALLERÍA MACANIZADON 13 GR RINCON QUINONES - GMRIN EN LARANDIA CAQUETA
	Número de contrato		X	1362 DE 2013
	Valor del contrato		X	5.702.627.691,00
	Fecha de iniciación (día, mes y año)		X	13/12/2013
	Fecha de terminación (día, mes y año)		X	19/12/2014
	Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)		X	RICARDO HERRERA MALAVERI REPRESENTANTE LEGAL MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A
	Cumplimiento del contrato			
3	Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación		X	CALLE 125 No. 53-17
	NOTA			3.400,00
	Certificación No. 3			ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA 7.699,78

Entidad contratante		CONDICIONES TEC MINIMAS HABILITANTES	X		CONSORCIO OBRAS LA GLORIA
Contratista			X		ALVARO DAVID FALCON ROMERO
Objeto del contrato o descripción de las actividades			X		CONSTRUCCION DEL BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL BAEV NO. 3 UBICADO EN LA GLORIA-CESAR
Numero de contrato			X		001-271 DE 2014
Valor del contrato			X		22 067 146 542.00
Fecha de iniciación (día, mes y año)			X		12/08/2016
Fecha de terminación (día, mes y año)			X		17/06/2017
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)			X		RICARDO HERRERA MALAVERT REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO OBRAS LA GLORIA
Cumplimiento del contrato					
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación			X		CALLE 125 NO. 53-17
DILIGENCIAR EL FORMATO 14		CONDICIONES TEC MINIMAS HABILITANTES	X		
NOTA					7.969.78
SUMATORIA DE AREA CONSTRUIDA CUBIERTA					15.566.78
3. RESIDENTE DE OBRA No.2 (INGENIERO CIVIL)					
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA		CONDICIONES TEC MINIMAS HABILITANTES	X		CERTIFICACIÓN NO. 2 Y 3 Subsanada por el oferente CONSORCIO METROPOLITANA 134, mediante documento de fecha 01/10/2019 de nombre Documento subsanar SA DIRAF 134 2019.
El profesional Residente de obra No 2 deberá acreditar formación académica universitaria en Ingeniería Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico en Institución universitaria, el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado.					
Experiencia específica individual para acreditar la experiencia específica como Residente de obra lo deberá realizar en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia específica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como:					
• Hospitales y clínicas					
• Aeropuertos y terminales de transporte					
• Estaciones de bomberos, defensa civil, policía nacional, cuarteles de las fuerzas armadas y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres					
• Guarderías, escuelas, colegios y universidades					
• Edificios gubernamentales					
La sumatoria de las certificaciones deberá evidenciar áreas construidas cubiertas iguales o superiores a (13.564 m²).					
Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Ingeniero Civil residente de obra, deberán ser de contratos ejecutados posteriores a la NSR-2010, y estar debidamente certificados por el contratante.					
El profesional ingeniero civil debe contar con matrícula profesional vigente lo cual se verificará con el certificado emitido por el COPNIA vigente.					
NOTA 1: el tiempo de permanencia del profesional en los proyectos que certifica debe ser mínimo el 70% de permanencia del contrato por ejemplo, (si el contrato de obra es de 10 meses, debe haber participado en el proyecto como mínimo 7 meses); las certificaciones deben indicar el tiempo o porcentaje de permanencia del profesional, la certificación que no cuente con lo establecido no será tenida en cuenta.					
NOTA 2: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.					
NOTA 3: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley.					
Tarjeta profesional vigente (ingeniero civil) experiencia mínima de 8 Años		CONDICIONES TEC MINIMAS HABILITANTES	X		25202-119166 CND DEL 19/05/2005
Diploma o acta de grado			X		Subsanada por el oferente CONSORCIO METROPOLITANA 134, mediante documento de fecha 01/10/2019 de nombre Documento subsanar SA DIRAF 134 2019.
Certificación No.1		CONDICIONES TEC MINIMAS HABILITANTES		AREA CONSTRUIDA CUBIERTA	4.487.00
Entidad contratante		CONDICIONES TEC MINIMAS HABILITANTES	X		RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ
Contratista			X		EDGAR HUMBERTO AVILA ORJUELA
Objeto del contrato o descripción de las actividades			X		CONSTRUCCION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA DE CUATRO PISOS PARA LA POLICIA MILITAR No. 15 BPM 15-BACTA, PARA EL BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION MILITAR (BASEM) Y EL BATALLON ASPC NO. 13 CACIQUE TISQUESUSA BASE 13 EN EL CANTON NORTE - BOGOTA CUNDINAMARCA
Numero de contrato			X		885 / 2012
Valor del contrato			X		6 049 136 522.00
Fecha de iniciación (día, mes y año)			X		12/10/2012
Fecha de terminación (día, mes y año)			X		30/08/2013
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)			X		RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ CONTRATISTA
Cumplimiento del contrato					
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación			X		CARRERA 23 NO. 124 - 87

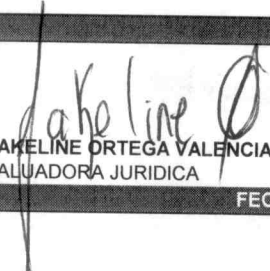
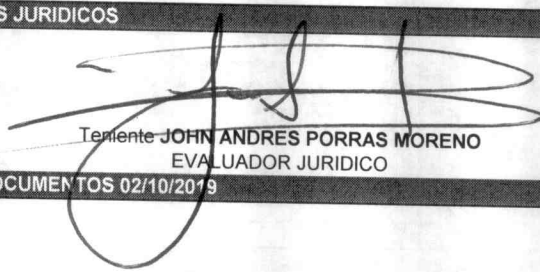
NOTA					4 487 00
Certificación No.2		X	AREA CONSTRUIDA CUBIERTA		3 400 00
Entidad contratante		X		MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S A	
Contratista		X		EDGAR HUMBERTO AVILA ORJUELA	
Objeto del contrato o descripción de las actividades		X		REALIZAR LA CONSTRUCCION DE COMANDO SECCION TRANSPORTE ALOJAMIENTO DE TROPA Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL GRUPO DE CABALLERIA MACANIZADO NO 13 GR RINCON QUIÑONES - GMRIN EN LARANDIA CAQUETA	
Numero de contrato		X		1362 DE 2013	
Valor del contrato		X		5 702 627 691 00	
Fecha de iniciación (día, mes y año)		X		13/12/2013	
Fecha de terminación (día, mes y año)		X		19/12/2014	
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)		X		RICARDO HERRERA MALAVER REPRESENTANTE LEGAL MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S A	
Cumplimiento del contrato					
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación		X		CALLE 125 NO. 53-17	
NOTA					3 400 00
Certificación No.3		X	AREA CONSTRUIDA CUBIERTA		7 699 78
Entidad contratante		X		CONSORCIO OBRAS LA GLORIA	
Contratista		X		EDGAR HUMBERTO AVILA ORJUELA	
Objeto del contrato o descripción de las actividades		X		CONSTRUCCION DEL BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL BAEV NO. 3 UBICADO EN LA GLORIA- CESAR	
Numero de contrato		X		001-271 DE 2014	
Valor del contrato		X		22 067 146 542 00	
Fecha de iniciación (día, mes y año)		X		12/08/2016	
Fecha de terminación (día, mes y año)		X		17/06/2017	
Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)		X		RICARDO HERRERA MALAVER REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO OBRAS LA GLORIA	
Cumplimiento del contrato					
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación		X		CALLE 125 NO. 53-17	
DILIGENCIAR EL FORMATO 15	CONDICIONES TEC MINIMAS HABILITANTES	X			
NOTA		X			7 699 78
SUMATORIA DE AREA CONSTRUIDA CUBIERTA					15 586 78
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		EXPERIENCIA DIRECTOR DE OBRA: NO PRESENTA DIPLOMA O ACTA DE GRADO CERTIFICACION NO. 2 NO CUMPLE EL OBJETO CONTRACTUAL ACREDITA LA CONSTRUCCION DE UNA ESTRUCTURA PRINCIPAL POR LO CUAL SE SOLICITA ALLEGAR DOCUMENTACION QUE PERMITA AL COMITE TECNICO VERIFICAR SI ESTA CONTO CON LAS ESPECIFICACIONES Y COMPONENTE TECNICOS DE UNA EDIFICACION PERMANENTE NUEVA CERTIFICACION No. 3: NO CUMPLE TENIENDO EN CUENTA QUE EL OBJETO DEL CONTRATO REFLEJA ACTIVIDADES DE REVISION COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. POR TAL MOTIVO EL 70% DE DEDICACION ACREDITADO EN LA CERTIFICACION NO CORRESPONDE NETAMENTE A DIRECCION DE EJECUCION DE LA OBRA			
COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN		CT. JUAN RAMON SEPULVEDA PINEDA Integrante Comité Técnico IT JAIRO ERNESTO JIMENEZ PINEDA Integrante Comité Técnico PRO 03/ ARQ. JANETH SOLIS MELGAREJO Integrante Comité Técnico			

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO		PN-DIRAF SA MC	134	2019
Objeto	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA,COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPOYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4 BLOQUE 5,BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA,FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO,FASENo. 4 4 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"			
TOTAL			\$ 41.351.572.872,12	
Código de la actividad	95121700		72121400	81101500
Fecha de Entrega de Propuesta			23/09/2019	
DATOS DEL OFERENTE				
Nombre del Oferente - Unión Temporal	CONSORCIO METROPOLITANA 134			
NIT	N/A			
Representante Legal	RAFAEL MOGOLLÓN RODRIGUEZ			
Documento de Identificación Representante Legal	19.388.445			
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION		
Anexar	SI	SUBSANA DOCUMENTO EN PLATAFORMA		
Suscrita por el Representante Legal	SI			
Datos completos y acorde con lo exigido	SI			
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION		
Anexar	SI	SUBSANA DOCUMENTO EN PLATAFORMA		
Usuario SECOP propuesta conjunta	SI			
Indica Porcentaje de Participación	SI			
Duración del Consorcio o Unión Temporal	SI			
Designa Representante Legal SUPLENTE	SI			
Indica cuenta bancaria	SI			
INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				
RAFAEL MOGOLLÓN RODRÍGUEZ				
NIT			19.388.445-9	
Representante Legal			RAFAEL MOGOLLÓN RODRIGUEZ	
Documento de Identificación			19.388.445	
PORCENTAJE DE PARTICIPACION			40%	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION		
Anexa	SI	SI		
Fecha de Expedición	02/09/2019			
Renovacion de matricula mercantil	SI			
Capacidad del representante legal	SI			
Objeto Social	SI			
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	NO APLICA			
Acta Junta de Socios o su Equivalente	NO APLICA			
Poder (Requiere - No requiere)	NO APLICA			
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN		
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN		
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES				
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN		
Consulta Página WEB - APODERADA	NO	SI		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS				
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN	VERIFICACIÓN		
Consulta Página WEB -	NO # 8245332	SI		
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN		
Anexar	SI	SI		
Pago Últimos 6 Meses	SI			
Planilla de Pago a los Aportes Parafiscales	NO APLICA			
Suscrita por Representante Legal y/o Revisor Fiscal	SI			
COPIA DOCUMENTO IDENTIFICACION				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN		
Anexar	SI	SI		
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN		
Anexar	SI	SUBSANA DOCUMENTO EN PLATAFORMA		

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - Decreto 1082 de 2015		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SI
FIRMEZA DEL ACTO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN	SI	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SI	
INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		
EVER JOSE SALGADO SALGADO		
NIT		7.917.558-1
Representante Legal		EVER JOSE SALGADO SALGADO
Documento de Identificación		7.917.558
PORCENTAJE DE PARTICIPACION		20%
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRÍCULA MERCANTIL		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SI
Fecha de Expedición	13/09/2019	
Renovación de matrícula mercantil	SI	
Capacidad del representante legal	SI	
Objeto Social	SI	
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	NO APLICA	
Acta Junta de Socios o su Equivalente	NO APLICA	
Poder (Requiere - No requiere)	NO APLICA	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES		
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES		
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN
Consulta Página WEB - APODERADA	NO	SI
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN	VERIFICACIÓN
Consulta Página WEB -	NO # 8245988	SI
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	SI
Pago Últimos 6 Meses	SI	
Planilla de Pago a los Aportes Parafiscales	NO APLICA	
Suscrita por Representante Legal y/o Revisor Fiscal	SI	
COPIA DOCUMENTO IDENTIFICACION		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	SI
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	SUBSANA DOCUMENTO EN PLATAFORMA
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - Decreto 1082 de 2015		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SI
FIRMEZA DEL ACTO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN	SI	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SI	
INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		
MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S A		
NIT		830.040.332-2
Representante Legal		RICARDO ALBERTO HERRERA MALAVERT
Documento de Identificación		79.444.633
PORCENTAJE DE PARTICIPACION		40%
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRÍCULA MERCANTIL		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	OBSERVACIÓN
Fecha de Expedición	04/09/2019	
Renovación de matrícula mercantil	SI	
Capacidad del representante legal	NO	
Objeto Social	SI	
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	28/03/2056	
Acta Junta de Socios o su Equivalente	NO APLICA	
Poder (Requiere - No requiere)	NO APLICA	

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES		
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES		
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN
Consulta Página WEB - APODERADA	NO	SI
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN	VERIFICACIÓN
Consulta Página WEB -	NO # 8246423	SI
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	SI
Pago Últimos 6 Meses	SI	
Planilla de Pago a los Aportes Parafiscales	SI	
Suscrita por Representante Legal y/o Revisor Fiscal	SI	
COPIA DOCUMENTO IDENTIFICACION		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	SI
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	SUBSANA DOCUMENTO EN PLATAFORMA
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - Decreto 1082 de 2015		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SI
FIRMEZA DEL ACTO DE INSCRIPCIÓN,	SI	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SI	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	SI
Beneficiario Policía Nacional Dirección Administrativa y	SI	
Firmado por Tomador	SI	
Valor (Valor asegurado)	\$ 4,135,157,288,00	
Vigencia (Fecha final de la cobertura)	02/02/2020	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	SI
Suscrito por el representante legal de la Persona Jurídica o por todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal	SI	
OBSERVACIONES:		
NO CUMPLE JURIDICAMENTE OBSERVACIÓN : El oferente no allega el acta de junta de socios debidamente registrada tal y como lo dispone el Pliego de Condiciones en el numeral 1.1.4 que indica: " Cuando el representante legal del proponente (persona jurídica) tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente debidamente registrado en el libro de actas respectivo, dicho libro tendrá que estar registrado ante la Cámara de Comercio de la jurisdicción, en el cual conste que está facultado para presentar a oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso. " Verificados los actos registrados a través de la biblioteca virtual de la cámara de comercio se evidencia que el el levantamiento de la limitación en materia de contratación no ha sido registrada tal y como lo exige el Pliego de Condiciones por lo tanto no surte efectos a terceros. Por el contrario existen determinadas decisiones que toman las Juntas de Socios, Asambleas de Accionistas o Juntas Directivas que si son trascendentales para terceros ajenos a la empresa, como el caso que nos ocupa, entidades que quieran contratar con dicha empresa o por exigencia legal. En este caso, dichas decisiones es obligatorio que el acta que se levante por parte de estos órganos colectivos se envíen a la Cámara de Comercio para su debido Registro Mercantil y con ello se de la publicidad obligatoria que esto genera a través del Certificado de Existencia y Representación. Para el efecto traemos a cita, los efectos de registrar las actas, libros y documentos, tal y como puede ser consultada en el link: https://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Matricula-Mercantil/Inscriba-su-empresa-libros-actas-y-documentos/Acerca-de-la-inscripcion-de-actas-libros-y-documentos, así:		
EVALUADORES JURIDICOS		
Abogada JANELINE ORTEGA VALENCIA EVALUADORA JURIDICA	Teniente JOHN ANDRÉS PORRAS MORENO EVALUADOR JURIDICO	
FECHA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS 02/01/2019		

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO		PN-DIRAF SA MC	134	2019
Objeto	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPOYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4 BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"			
PRESUPUESTO OFICIAL				
TOTAL GENERAL		\$ 41.351.572.872,12		
Codigo de actividad lote 2		95121700	72121400	81101500
Fecha cierre proceso	23/09/2019			
DATOS DEL OFERENTE				
Nombre del Oferente - Unión Temporal	MIROAL INGENIERIA S.A.S			
NIT	830.053.973-1			
Representante Legal	LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ			
Documento de Identificación Representante Legal	52.079.968			
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO		VERIFICACION	
Anexar	SI		SI	
Suscrita por el Representante Legal	SI			
Datos completos y acorde con lo exigido	SI			
Avalada por profesional en la materia	SI			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO		VERIFICACION	
Anexa	SI		SI	
Fecha de Expedición	23/08/2019			
Renovación de matricula mercantil	SI			
Capacidad del representante legal	SI			
Objeto Social	SI			
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	INDEFINIDA			
Acta Junta de Socios o su Equivalente	SI			
Poder (Requiere - No requiere)	NO REQUIERE			
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO		VERIFICACIÓN	
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO		SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO		VERIFICACIÓN	
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO		SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES				
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO		VERIFICACIÓN	
Consulta Página WEB - APODERADA	NO		SI	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS				
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN		VERIFICACIÓN	
Consulta Página WEB - APODERADA	NO #		SI	
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO		VERIFICACIÓN	
Anexar	SI		SI	
Pago Últimos 6 Meses	SI			
Planilla de Pago a los Aportes Parafiscales	SI			
Suscrita por Representante Legal y/o Revisor Fiscal	SI			
COPIA DOCUMENTO IDENTIFICACION				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO		VERIFICACION	
Anexar	SI		SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - Decreto 1082 de 2015				
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO		VERIFICACIÓN	
Anexa	SI		SI	
FIRMEZA DEL ACTO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN	SI			
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SI			

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	SUBSANA DOCUMENTO PLATAFORMA
Beneficiario Policía Nacional Dirección Administrativa y Financiera	SI	
Firmado por Tomador	SI	
Valor (Valor asegurado)	\$ 4.135.157.287.20	
Vigencia (Fecha final de la cobertura)	20/01/2020	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	SI
Suscrito por el representante legal de la Persona Jurídica o por todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal	SI	
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION
Anexar	SI	SI
OBSERVACIONES:		
CUMPLE JURIDICAMENTE		
NOTA: Los evaluadores jurídicos informan que no participan en la elaboración de los estudios previos, pliego de condiciones, respuestas observaciones, manejo de plataforma, escogencia del contratista, estudio de mercado ni viabilidad jurídica del mismo, los cuales deberán estar acorde a la ley y manual de contratación y Guías de Colombia Compra Eficiente.		
EVALUADORES JURIDICOS		
 Abogada. JANELINE ORTEGA VALENCIA EVALUADORA JURIDICA	 Teniente JOHN ANDRES PORRAS MORENO EVALUADOR JURIDICO	
FECHA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS 02/10/2019		